Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 05 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 035-SRT-21

EXPTE. Nº 20.550/19

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para cumplir funciones de Docente de Sede Regional Tartagal en el área Comprensión y Producción de Textos para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019 - 2022, con dedicación Simple, para la carrera Enfermería con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 781-SRT-2019 se designa a las Prof. Marta del Milagro Díaz y la Prof. Beatriz Carolina Ovando, como Docentes de Sede Regional Tartagal con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Práctico Simple durante los meses de febrero y marzo de 2020.

Que la Prof. Marta del Milagro Díaz no continuará en el cargo por asumir como Subcoordinadora en el Ciclo de Ingreso Universitario 2020 – 2021.

Que ante esto la Secretaría solicita al Consejo Asesor la posibilidad de designaciones para que docentes que hayan concursado puedan cubrir estos cargos.

Que la comisión de Docencia y Disciplina emite un despacho favorable al este pedido y el Consejo Asesor aprueba por unanimidad el despacho en la Reunión Ordinaria llevada a cabo el 25 de febrero de 2021 por Zoom.

Que mediante Resolución R N° 131-2021, se autoriza la adecuación del Momento II y Momento III del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2020 - 2021 y cuadro de costos de equipo docente en un lapso de dos meses para el Momento II y de tres meses para el Momento III.

Que el Secretario Adrián Benjamín Ortega solicita la designación de los docentes y estudiante del equipo ampliado en función del rendimiento informado por la Coordinadora Viviana Carrizo.

Que el cargo mencionado se imputará la partida de la Res. CS N° 290/19 y a la Res. R N° 131/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Clarisa Rosario MURGUIA, DNI. № 35.928.552 y a la Prof. Beatriz Carolina OVANDO, DNI. № 33.754.596 en el cargo de Docente de Sede Regional Tartagal en el área Comprensión y Producción de Textos para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2020 - 2021, para la carrera Enfermería con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, a partir del día 01 de marzo hasta el 30 de abril de 2021.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido mediante Res. CS. Nº 290/19 y la Res. R N° 131-2021



Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 035-SRT-21



EXPTE. Nº 20.550/19

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, las docentes designadas deberán concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a las interesadas, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrien B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa SEDE SALTA SON TANAS SON T

Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal - U.N.S.a